

La Joya de los Sachas a, 22 de abril del 2013

Señora
FLOR ELICENA GUAMAN SAMANIEGO

Presente.-

De mis consideraciones:



Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GUALCARA CIA. LTDA.", por unanimidad de votos, en sesión del día veintiuno de abril del 2013, procedió a nombrar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de cinco años (5), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Presidente Ejecutivo, inclusive la subrogación al Gerente General, Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía en caso de falta o ausencia del Gerente General.

"CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GUALCARA CIA. LTDA." es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de junio del 2007, ante el Notario del Cantón La Joya de los Sachas, Dr. JUAN ESCOBAR TAÍPE, que se halla legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Joya de los Sachas, con fecha 26 de julio del 2007.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Presidente de la misma.


Ab. Galo Ortiz Pico
SECRETARIO AD-HOC
Galo Ortiz Pico
ABOGADO
F.A. Mat. 22-2010-1

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GUALCARA CIA. LTDA." .-

La Joya de los Sachas a, 22 de abril del 2013


Sra. Flor Elicena Guaman Samaniego
C.C. No. 020088397-3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICO.-

Que, en el Tomo UNO, Folio No. Cuatrocientos treinta y nueve al cuatrocientos cuarenta y ocho, bajo el No. CINCUENTA Y SIETE, queda legalmente registrado el nombramiento de la señora FLOR ELICENA GUAMAN SAMANIEGO, en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GUALCARA CIA. LTDA.

La Joya de los Sachas, a 23 de mayo de 2013.

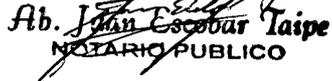

Dr. Aurelia E. Orozco Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 16 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que Antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolví al interesado.

Foja(s) util(es) *dos*

La Joya de los Sachas, a *23 de mayo* 2013


Ab. Juan Escobar Tsipe
NOTARIO PUBLICO



DIRECCIÓN: AV. LOS FUNDADORES Y JAIME ROLDÓS

Teléfonos: 062-899-152 / 062-899-153 / 062-899-154

www.munjoyasachas.gob.ec

e-mail: municipiodelossachas@yahoo.com

PROVINCIA DE ORELLANA

SACHA
JOYA PLURICULTURAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014